

Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes

Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité de Créditos,  
proyectos y vivienda.

<b>Institución:</b>	Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes
<b>Nombre:</b>	Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité de Créditos, proyectos y vivienda.
<b>Descripción:</b>	El objeto del presente Reglamento consiste en establecer y regular los términos y condiciones de organización y funcionamiento del Comité de Créditos, Proyectos y Vivienda con el fin de darle cumplimiento al Art. 16 de la Ley Especial
<b>Requisitos de participación:</b>	Que la Ciudadanía ingrese al correo Institucional; oficial.Información@INABVE.gob.sv
<b>Objetivo:</b>	Recibir aportes de la Ciudadanía
<b>Resultado:</b>	No se Recibió ninguna opinión de la Ciudadanía al presente Reglamento.